



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**Instituto Tecnológico Superior de Escárcega**  
Dirección General  
Subdirección de Planeación y Desarrollo

# Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024

---

## Instituto Tecnológico Superior de Escárcega



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

---



**FECHA: 15 DE ENERO DE 2025**

## Contenido

|                           |       |
|---------------------------|-------|
| Marco de referencia ..... | 3     |
| Justificación .....       | 4     |
| Objetivos.....            | 5 - 6 |



## Marco de referencia

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley General de Archivos, se elabora el presente informe, en donde se detallan los avances registrados para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivo del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.





## Justificación

El presente documento tiene como objeto mostrar el cumplimiento de las actividades que se establecieron a desarrollar en año 2024. Se establecieron cinco objetivos específicos los cuales deberían cumplirse a lo largo del año en comento. El presente documento se elabora en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, el cual, para pronta referencia se cita de manera textual: Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.



## Objetivos

1.- Elaborar e implementar el Plan de Desarrollo Archivístico del Instituto e implementar estrategias para poder lograr la documentación de los archivos electrónicos.

| Fundamento   | Alcance                        | Entregable  | Vencimiento         |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| Artículos 23, 24 y 25 de la Ley General de Archivos. | Área Coordinadora de Archivos. | Plan de Desarrollo Archivístico del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega 2024 (PADA) e Informe de cumplimiento 2024. | 31 de enero de 2025 |

2.- Elaborar e implementar un programa de capacitación específico por puesto relativo a la Gestión Documental.

| Fundamento                                 | Alcance  | Entregable                           | Vencimiento             |
|--|--|--------------------------------------|-------------------------|
| Artículo 99 de la Ley General de Archivos. | Área Coordinadora de Archivos, Responsable del Archivo de Concentración y Titular del sujeto obligado. | Plan, oficios y lista de asistencia. | 20 de diciembre de 2024 |

3. - Sesionar con el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.

| Fundamento  | Alcance                               | Entregable       | Vencimiento             |
|---|---------------------------------------|------------------|-------------------------|
| Artículo 11 fracción V de la Ley General de Archivos. | Grupo Interdisciplinario de Archivos. | Actas de sesión. | 20 de diciembre de 2024 |



4.- Realizar Transferencias primarias.

| Fundamento   | Alcance   | Entregable                                       | Vencimiento          |
|--|---|--|----------------------|
| Artículos 30 y 31 fracción II de la Ley General de Archivos. | Área Coordinadora de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración. | Inventarios de transferencia primaria y oficios. | 30 de agosto de 2024 |

Nota: En relación a las entregas de transferencias primarias realizadas por las áreas generadoras de información se hace de conocimiento que el objetivo no se logró en su totalidad.

Mediante oficio ITSE/SA/CH/118/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, el Departamento de Capital Humano, solicito una prórroga para la entrega de su transferencia primaria, considerando la carga de trabajo del departamento, se le otorgo dicha prórroga.

5.- Tratamiento documental que se proporciona para conservar los expedientes bajo resguardo en óptimas condiciones.

| Fundamento                                      | Alcance  | Entregable | Vencimiento             |
|---|--|------------|-------------------------|
| Artículos 6 y 34 de la Ley General de Archivos. | Área Coordinadora de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración | Oficios    | 20 de diciembre de 2024 |

Elaboró

**Yari Marisol Chablé Jiménez**  
Coordinadora de Archivos del  
Instituto Tecnológico Superior de  
Escárcega.